

Editorial

Hay cuatro cosas que los seres humanos deberíamos realizar en este mundo: vivir, aprender, amar y dejar un legado. Son muy pocas personas las que pueden preciarse de lograr con sus acciones la materialización de estos principios básicos, en especial el deóntico que implica los legados que le dejamos a los otros. El editorial de este número dos de la revista *Vis Iuris* quiere rendir un homenaje a su creador: el doctor Juan Alberto Polo Figueroa, quien durante más de 15 años de servicio logró construir y edificar una educación para abogados centrada en valores propios de la filosofía humanística en la Escuela de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta.

Juan Alberto Polo Figueroa es doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Libre de Bogotá; especialista en Administración Pública (Administración y Planificación del Desarrollo) de la Escuela Superior de Administración Pública de Bogotá; se desempeñó como magistrado del Consejo de Estado, siendo integrante de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, en donde estuvo a cargo del conocimiento y decisión de controversias acerca de la constitucionalidad y legalidad de los actos jurídicos de la Administración Pública, en todos sus niveles. Así mismo, ha ejercido como magistrado del Tribunal Administrativo del Magdalena, encargado del conocimiento y decisión de litigios acerca de la legalidad de la actividad de la Administración Pública (actos, hechos, operaciones y contratos, etc.). Como jurista es miembro del Colegio de Abogados Penalistas de Cundinamarca; miembro de la Asociación Colombiana de Derecho Constitucional y miembro de la Asociación de exmagistrados de las Altas Cortes. Ha sido condecorado por los Servicios Distinguidos, de la Policía Nacional; ha recibido la medalla “José Ignacio de Márquez” al Mérito Judicial como Mejor Magistrado del país en 1994; la Orden “Cruz de Bastidas” del Concejo y Alcaldía Mayor de Santa Marta, en 1996; la Orden “Cruz Tayrona” de la Gobernación del Magdalena en 1997, la medalla “Carlos Holguín Mallarino” de la Policía Nacional y condecorado con la máxima distinción “Rodrigo Noguera Laborde” que otorga la Universidad Sergio Arboleda.

Es de anotar que el doctor Polo fue el que pensó esta revista, alimentó sus páginas con su gestión académica permanente, y ante todo, lideró el proceso para que se hiciera realidad, todo ello enmarcado en su característico tesón, liderazgo visionario y sobre todo su espíritu humanista. El retiro voluntario y por la “puerta grande” del doctor Polo deja una honda tristeza en la universidad y un espacio abierto en esta revista que siempre, pero siempre, será suya.

La revista *Vis Iuris* que usted tiene en sus manos amable lector, es el legado del doctor Polo a la Escuela de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta. Gracias doctor, por cumplirle a la humanidad.

Este segundo número contiene más participación internacional, ya que nos acompañan en esta ocasión articulistas científicos de Brasil y Argentina; así mismo los temas abordados siguen inmersos en el análisis de tendencias globales con impacto local. Por ende, se asumen las controversias científicas sobre el tema de la violencia doméstica, el tráfico humano, la incidencia de lo global en las transformaciones del derecho, y en especial de la participación ciudadana. De igual forma se abordan temas ecológicos y de la salud. Esperamos que la revista esté a la altura de las dinámicas académicas heredadas de su creador.

Finalmente, una frase que caracterizó al doctor Juan Alberto Polo Figueroa, como máxima de vida, que ejemplifica su apostolado humanístico y desde hoy se convierte en un propósito constante de esta revista por materializar su contenido axiológico, en pos de la ciencia de lo jurídico con pertinencia y calidad: ***per aspera ad astra***.

Edimer Leonardo Latorre Iglesias

Director y editor de la Revista *Vis Iuris*